

puntual nº 51 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena relativa a la ampliación del suelo urbano para industria en casco (clave 4), residencial extensiva aislada y no retranqueada (clave 3.b) y sistemas generales de la Entidad Local Menor de Zurbarán, se somete a información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarla en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 27 de enero de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

## AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

### *ANUNCIO de 30 de diciembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.*

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2005, el Estudio de Detalle presentado por la empresa Mesas del Río, S.A., redactado por los arquitectos D. Carlos Pfeifer López-Jurado y D. Luis Rico Flores, en relación al solar nº 49 de la calle Mártires de esta ciudad, y que tiene por objeto la rehabilitación de la antigua Ermita llamada de los Mártires, y del antiguo Convento de las Carmelitas Descalzas así como la ejecución de una calle de nueva apertura de comunicación entre las calles Convento y Gregorio Fernández con acceso a una sola multiusos y la ejecución de 52 viviendas en altura y 3 plantas de garaje comunitario bajo rasante con aparcamientos para 120 plazas.

Lo que se hace público por plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Zafra, a 30 de diciembre de 2005. El Alcalde MANUEL GARCÍA PIZARRO.

### *ANUNCIO de 30 de diciembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.*

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del solar comprendido entre las calles Muladar, Buen Suceso y Avda. del Rosario a instancia de Proalto, S.L., y que tiene por objeto la materialización de la vía

Mirador y la modificación de la alineación de la calle Garrotera, dotando a esta vía de mayor anchura.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 30 de diciembre de 2005. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

## AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

### *ANUNCIO de 1 de febrero de 2006 sobre aprobación de la modificación nº 2 del Plan Parcial Sector 3 industrial.*

Aprobada inicialmente la modificación puntual nº 2 del Plan Parcial Sector 3 industrial de Arroyo de la Luz, se expone al público el expediente completo, durante el plazo de un mes, a fin de cualquiera que lo desee, pueda examinarlo y formular cuantas alegaciones u observaciones considere oportuno.

Arroyo de la Luz, a 1 de febrero de 2006. El Alcalde-Presidente.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

### *ANUNCIO de 26 de enero de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 26 de enero de 2006 aprobó Inicialmente el Estudio de Detalle en Parcela Comercial 3, zona B del Polígono "El Vivero" que se tramita a instancias de D. Juan Antonio Salgado Conejero y que tiene por objeto adaptar las rasantes interiores y las alturas reguladoras en la parcela, así como ordenar los volúmenes de la posible edificación para no superar la altura y vistos los informes técnico y jurídico favorables que figuran en el expediente.

El documento Aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.